

**Boletín No. 9**

# Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco

---

Lunes 13 de diciembre de 2021



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



**CCLET**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Contenido

1	Disposiciones Generales.....	1
2	Audiencias conciliación. ....	29
3	Notificaciones.....	35
4	Avisos .....	36

# 1 Disposiciones Generales

## Actas



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



**CCLET**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

"2021: Año de la Independencia"

### Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre del año 2021, reunidos de manera virtual a través de la plataforma Videoconferencia TELMEX con ID de reunión: 123 892 0207, los CC. **Dr. Guillermo Arturo del Río León**, Titular de la Secretaría de Gobierno, **Lic. Felipe Sánchez Brito**, Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el **C.P. Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas, **L.C.P. Yolanda Ruiz Morales**, Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el **M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora**, Secretario de la Función Pública, **Dra. Karla Cantoral Domínguez** Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

#### Orden del Día

- 1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- 2.- Toma de protesta del Dr. Guillermo Arturo del Río León y de la Dra. Karla Cantoral Domínguez como integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- 3.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 4.- Instalación de la Sesión.
- 5.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 6.- Ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- 7.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.
  - 7.1.- Informe de Actividades junio-agosto 2021.



"2021: Año de la Independencia"

- 7.2.- Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021.
  - 7.3.- Suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021.
  - 7.4.- Lineamientos para la publicación del Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
  - 7.5.- Propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria.
- 8.- Asuntos de carácter informativo.
- 8.1.- Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio 2021.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Ratificación de Acuerdos.
- 11.- Clausura de la Sesión.

#### Desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021

##### **1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.**

En uso de la voz, el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

##### **2.- Toma de protesta del Dr. Guillermo Arturo del Rivero León y de la Dra. Karla Cantoral Domínguez como integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.**

Tomando el uso de la voz, la **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Secretaria Técnica, procedió a tomar protesta al **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno, como integrante y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación



"2021: Año de la Independencia"

Laboral del Estado de Tabasco, y poniéndose todos de pie, se llevó a cabo el acto de la siguiente manera:

**Lic. Alejandra Díaz Alvarado:** *"Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado".*

**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León:** *"Sí protesto".*

**Lic. Alejandra Díaz Alvarado:** *"Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande".*

El **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, procedió a tomar protesta a la **Dra. Karla Cantoral Domínguez**, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos como integrante de la Junta de Gobierno, y poniéndose todos de pie, se llevó a cabo el acto de la siguiente manera:

**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León:** *"Dra. Karla Cantoral Domínguez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado".*

**Dra. Karla Cantoral Domínguez:** *"Sí protesto".*

**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León:** *"Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande".*

### 3.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

El **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Secretaria Técnica, de conformidad con los artículos 20, fracción VI, 28 y 29 primer párrafo de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, pasar la lista de asistencia y verificar la existencia de quorum.

INTEGRANTES	ASISTENCIA	INASISTENCIA
Dr. Guillermo Arturo del Rivero León.	✓	



"2021: Año de la Independencia"

Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.		
<b>Lic. Felipe Sánchez Brito.</b> Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el <b>C.P. Said Arminio Mena Oropeza</b> , Secretario de Finanzas e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>L.C.P. Yolanda Ruíz Morales, Comisaria A</b> , en su calidad de suplente designada por el <b>M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora</b> , Secretario de la Función Pública y Comisario de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>Dra. Karla Cantoral Domínguez</b> , Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>Lic. Alejandra Díaz Alvarado.</b> Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	

En uso de la voz, con fundamento en el artículo 20 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaria Técnica, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que había un total de cinco asistencias, por lo que el Presidente determinó la existencia de quorum legal para poder llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2021.

**4.- Instalación de la Sesión.**

En el uso de la voz el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 28 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**5.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.**



"2021: Año de la Independencia"

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 31 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, procedió a la lectura y desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno, correspondiente al día 30 de septiembre del año 2021.

Por lo que después de someter a aprobación el Orden del Día, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaria Técnica informó que éste había sido aprobado por unanimidad de los votos por los Integrantes de la Junta de Gobierno.

Una vez aprobado el Orden del Día el Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 32 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco someter en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados en la carpeta de trabajo de la presente sesión.

Informando la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados en la carpeta de trabajo de la presente sesión.

#### **6.- Ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.**

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco procedió a poner a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Informando la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, se ratifica el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

#### **7.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.**

##### **7.1.- Informe de Actividades junio-agosto 2021.**



"2021: Año de la Independencia"

De conformidad con los artículos 13, fracción IX, y 46 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno, el Informe de Actividades junio-agosto 2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que se presentó anexo en la carpeta de trabajo en las páginas 47 a 59.

Informando la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, ha sido aprobado el Informe de Actividades junio-agosto 2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**7.2.- Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021.**

De conformidad con los artículos 13, fracción VIII, y 46 fracción VII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021, que se presentó anexo en la carpeta de trabajo en las páginas 61 a 88.

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO**

**Resumen Presupuesto de Egresos 2021**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado en la Segunda Sesión Ordinaria	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Presupuesto modificado al 31 de julio de 2021
		Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones	
Recursos Estatales	\$ 8,137,171.53	\$ 83,310.00	\$ 83,310.00	\$ 291,438.65	\$ 313,977.86	\$ 8,114,632.32
Ingresos Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Financiamientos Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
Ramo 28 Participaciones	8,137,171.53	83,310.00	83,310.00	291,438.65	313,977.86	\$ 8,114,632.32
Recursos Federales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Especificar Ramos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,137,171.53</b>	<b>\$ 83,310.00</b>	<b>\$ 83,310.00</b>	<b>\$ 291,438.65</b>	<b>\$ 313,977.86</b>	<b>\$ 8,114,632.32</b>

Informó la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que ha sido aprobado por unanimidad de los votos por los Integrantes de la Junta de Gobierno,



"2021: Año de la Independencia"

quedando aprobada la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021.

**7.3.- Suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021.**

De conformidad con los artículos 13, fracción IV, y 46 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno, la suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021, que se presentó anexo en la carpeta de trabajo en las páginas 89 a 90, con los razonamientos siguientes:

- Con fundamento en los artículos 590-E y 590-F de la Ley Federal del Trabajo y 1 y 2 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado, en los cuales está establecido el Centro de Conciliación Laboral del Estado como Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como, plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión.
- De conformidad con el artículo 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, relativo a los periodos de anuales de vacaciones que los trabajadores con más de seis meses consecutivos de servicio deben disfrutar.
- Debido a que, en caso de señalar fechas vacacionales escalonadas, el número de servidores públicos pertenecientes al Centro, sería insuficiente para atender las solicitudes, trámites y audiencias diarias indispensables para el funcionamiento del Centro.
- Tomando en consideración que la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se encuentra en concordancia con la actividad de los Tribunales Laborales pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Tabasco y puesto que históricamente el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ha acordado el segundo periodo vacacional del año correspondiente en la segunda quincena del mes de diciembre.
- Se establece la suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021.



"2021: Año de la Independencia"

- Con excepción de la celebración de pláticas conciliatorias durante el periodo de pre huelga solicitadas por los Tribunales Laborales del Estado, considerando especialmente la participación que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco tiene en el periodo de pre huelga para avenir a las partes para negociar y celebrar pláticas conciliatorias a solicitud de los Tribunales Laborales del Estado y que durante los procedimientos de huelga todos los días y horas son hábiles con fundamento en los artículos 921 Bis y 928 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Informando la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, ha sido aprobada la suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021, con excepción de la celebración de pláticas conciliatorias durante el periodo de pre huelga solicitadas por los Tribunales Laborales del Estado.

#### 7.4.- Lineamientos para la publicación del Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**ALEJANDRA DÍAZ ALVARADO, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN IV, 14 Y 46 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO; Y**

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** La Ley Federal del Trabajo en los artículos 684-E fracción IX, 734, 739 y 739-Ter, contiene disposiciones de carácter obligatorio, concernientes a la actividad de los Centros de Conciliación Laboral de las Entidades Federativas en las que se requiere la existencia de un boletín, para las notificaciones de las partes durante el procedimiento de conciliación prejudicial, así como las publicaciones de suspensión de labores en los mismos.

**SEGUNDO.** En el artículo 20 fracción XV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se atribuye la facultad a la Dirección General del Centro en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del mismo, para publicitar acuerdos y actas de la Junta de Gobierno.

**TERCERO.** Es así que para cumplimentar las disposiciones federales y locales que rigen la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, y establecer un medio de comunicación eficaz y expedito con la ciudadanía, con fundamento en los artículos 13, fracción IV, 14 y 46 fracción



"2021: Año de la Independencia"

IX de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se someten para aprobación de la Junta de Gobierno los:

### LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO

#### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** El **Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**, en adelante **Boletín**, es el instrumento de publicación de disposiciones, lineamientos, directrices, notificaciones y demás actuaciones que deban ser publicadas en términos de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**Artículo 2.-** El **Boletín** se publica, con carácter oficial en formato electrónico con arreglo a las condiciones que se establecen en estos lineamientos, cumpliendo lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Tabasco.

Además de la edición electrónica del **Boletín**, existirá, obtenida de ésta, una edición impresa con idénticas características y contenido, con la finalidad y en las condiciones previstas en el artículo 9 de los presentes lineamientos.

**Artículo 3.-** El **Boletín** se publicará semanalmente los días lunes, y excepcionalmente, atendiendo a las necesidades apreciadas por la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral, podrá publicarse cualquier día del año o dejarse de publicar un día concreto, en este último caso sólo si concurren circunstancias extraordinarias que impidan su publicación.

Por circunstancias excepcionales podrán publicarse dos números el mismo día, en cuyo caso el segundo hará constar expresamente su carácter extraordinario.

En la cabecera del ejemplar, de cada disposición, acto o anuncio y de cada una de sus páginas, figurará:

- a) El Logo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- b) La denominación "Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco".
- c) El número del ejemplar que será correlativo desde el comienzo de cada año.
- d) La fecha de publicación.



"2021: Año de la Independencia"

e) El número de página.

Al final de cada disposición, acto o anuncio se incluirá la dirección electrónica de la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

La fecha de publicación de las disposiciones, actos y anuncios será la que figure en la cabecera y en cada una de las páginas del ejemplar semanal en que se inserten.

En cada número del **Boletín** se incluirá un índice de su contenido.

**Artículo 4.-** Corresponde al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, la gestión, administración y control, la publicación de la información que deban insertarse en él, previa autorización de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

## CAPÍTULO II

### CONTENIDO DEL BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO

**Artículo 5.-** Se publicarán en el **Boletín** los siguientes textos:

- a) Las directrices, lineamientos y demás disposiciones de carácter general que deriven de acuerdos de la Junta de Gobierno y de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- b) Las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno que la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral deba publicar en su carácter de Secretaría Técnica de la misma, en cumplimiento del artículo 20 fracción XV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- c) La relación de citas de audiencia de conciliación agendadas para la semana de la publicación respectiva.
- d) Notificaciones que correspondan en términos del artículo 739 Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo.
- e) Avisos relativos a la dirección de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- f) Todos los demás asuntos los que se considere oportuna su publicación por disposición de la Dirección General.

**Artículo 6.-** El contenido del **Boletín** se distribuirá en las siguientes secciones:



"2021: Año de la Independencia"

Sección I: Disposiciones generales.

Sección II: Audiencias de Conciliación.

Sección III: Notificaciones.

Sección IV. Avisos.

**Artículo 7.- Secciones.**

Se incluirán en la Sección I:

- a) Las directrices, lineamientos y demás disposiciones de carácter general que deriven de acuerdos de la Junta de Gobierno y de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- b) Las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

La Sección II estará integrada por la relación de citas para audiencia de conciliación agendadas para la semana de la publicación respectiva.

La Sección III estará integrada por notificaciones que correspondan en términos del artículo 739 Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

En la Sección IV se publicarán los anuncios relativos a la dirección de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, así como todos los demás asuntos los que por disposición de la Dirección General se considere oportuna su publicación.

**CAPÍTULO III**

**EDICIÓN**

**Artículo 8.-** La edición electrónica del **Boletín** se publicará en la liga electrónica <https://tabasco.gob.mx/boletin>, que podrá ser modificada mediante orden de la Dirección General.

**Artículo 9.-** La edición impresa comprenderá dos ejemplares con el fin de garantizar la conservación y permanencia del **Boletín** y su continuidad como parte documental impreso del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Excepcionalmente, podrán editarse de forma impresa los ejemplares necesarios para asegurar la publicación del **Boletín** cuando por una situación extraordinaria y por motivos de carácter técnico no resulte posible acceder a su edición electrónica.



"2021: Año de la Independencia"

**Artículo 10.-** Los ciudadanos tendrán acceso libre y gratuito a la edición electrónica del **Boletín**. Dicho acceso comprenderá la posibilidad de búsqueda y consulta del contenido del diario, así como la posibilidad de archivo e impresión, tanto del **Boletín** completo como de cada una de las disposiciones, actos o anuncios que lo componen.

**Artículo 11.-** La Dirección General rectificará de oficio o a iniciativa de las Unidades y Departamentos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, los errores tipográficos o de impresión que se produzcan en la publicación de los textos, siempre que supongan alteración o modificación del sentido de los mismos o puedan suscitar dudas al respecto.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir del 18 de octubre de 2021.

Informa la Secretaría Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que ha sido aprobado por unanimidad de los votos por los Integrantes de la Junta de Gobierno.

#### **7.5.- Propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria.**

De conformidad con los artículos 13, fracción X, y 46 fracción XIV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno, Propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria, el cual se presentó anexo en la carpeta de trabajo en las páginas 97 a 106, integrado por:

- Dr. Arnulfo Sánchez García.
- Mtra. Claudia Nayeli Garza Sánchez.
- Dra. Eglá Cornelio Landero.
- Dr. José Guadalupe Steele Garza.
- Dra. Karla Sáenz López.
- Mtra. Narda Beatriz Bernal Sánchez.
- Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez.
- Dr. París Alejandro Cabello Tijerina.



"2021: Año de la Independencia"

Informando la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, ha sido aprobada la propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria.

#### **8.- Asuntos de carácter informativo.**

##### **8.1.- Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio 2021.**

De conformidad con el artículo 13 fracción III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, previo a su aprobación anual, se informó a la Junta de Gobierno, los estados financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio 2021, que se presentan en la carpeta de trabajo en las páginas 109 a 252.

**Nota 1:** La Junta de Gobierno tomó nota de la presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2021, reservándose la Secretaría de la Función Pública, el derecho de revisarlos y determinar lo que hubiere lugar, de conformidad con sus atribuciones.

Informa la Secretaria Técnica que se da por lo que se da por agotado este punto del Orden del Día.

#### **9.-Asuntos Generales.**

En desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, consultó a los integrantes si debe estudiarse algún punto adicional que no requiera examen previo de documentos o que acuerde que son de obvia y urgente resolución, para que proceda a su discusión y, en su caso aprobación, por lo cual, solicita a la Secretaria Técnica, que anote a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quisieran hacer el uso de la voz.

Informando la Secretaria Técnica que no habiéndose anotado ninguno, se dio por agotado este punto del Orden del Día.

#### **10.-Ratificación de acuerdos.**

Para continuar con la sesión, toma el uso de la palabra Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, informando que el décimo punto del Orden del Día es para dar lectura y ratificación a los Acuerdos, de



"2021: Año de la Independencia"

conformidad con lo estipulado en los artículos 20 fracciones VIII y IX, y 38 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, se procedió a la lectura de los puntos de acuerdo:

#### ACUERDOS

**CCL.SO.001.30092021.R.-** Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13, fracción IX, y 46 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, del Informe de Actividades junio-agosto 2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**CCL.SO.002.30092021.R.-** Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13, fracción VIII, y 46 fracción VII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco de la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de julio de 2021, para quedar de un monto de \$8,114,632.32 (Ocho Millones Ciento Catorce Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 32/100 M.N.).

**CCL.SO.003.30092021.R.-** Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13 fracción IV y 46 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la suspensión de plazos y términos por el segundo periodo vacacional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco a partir del 20 al 31 de diciembre de 2021, con excepción de la celebración de pláticas conciliatorias durante el periodo de prehuelga solicitadas por los Tribunales Laborales del Estado.

**CCL.SO.004.30092021.R.-** Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13 fracción IV, 14 y 46 fracción IX de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco de los *Lineamientos para la publicación del Boletín del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*.

**CCL.SO.005.30092021.R.-** Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con los artículos 13 fracción X y 46 fracción XIV de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de la Propuesta de integración de un grupo de expertos en métodos alternos de solución de conflictos para la elaboración de lineamientos para la asesoría técnica al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de forma honoraria.

Con uso de la voz, Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 41 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, ordenó a la Secretaria Técnica elaborar, difundir y publicitar en la página de internet correspondiente, los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno, de conformidad con las normas de Transparencia, Acceso a la



"2021: Año de la Independencia"

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco, quedando agotado este punto del Orden del Día.

### 13.- Clausura de la Sesión.

Como última participación Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, procede a Clausurar la presente Sesión Ordinaria:

*"Señores, no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las 10:52 horas del día 30 de septiembre del año 2021. ¡Muchas Gracias!"*

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de dieciséis (16) fojas útiles.

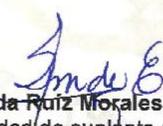
### FIRMAS



**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León.**  
Titular de la Secretaría de Gobierno y  
Presidente de la Junta de Gobierno del  
Centro de Conciliación Laboral del  
Estado de Tabasco.



**Lic. Felipe Sánchez Brito.**  
Procurador Fiscal en su calidad de  
suplente designado por el  
C.P. Saúl Arminio Mena Oropeza,  
Secretario de Finanzas.



**L.C.P. Yolanda Ruiz Morales,** Comisaria  
A, en su calidad de suplente designada  
por el M. en Admón. Jaime Antonio  
Fariás Mora, Titular de la Secretaría de  
la Función Pública y Comisario de la  
Junta de Gobierno del Centro de  
Conciliación Laboral del Estado de  
Tabasco.



**Dra. Karla Cantoral Domínguez,** Titular  
de la Coordinación General de Asuntos  
Jurídicos e integrante de la Junta de  
Gobierno del Centro de Conciliación  
Laboral del Estado de Tabasco.



"2021: Año de la Independencia"

**Lic. Alejandra Díaz Alvarado**  
**Directora General y**  
**Secretaria Técnica de la Junta de**  
**Gobierno del Centro de Conciliación**  
**Laboral del Estado de Tabasco.**

Hoja protocolaria de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, correspondiente al día 30 de septiembre del año 2021.





"2021: Año de la Independencia"

**Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las **18:00** horas del día 07 de octubre del año 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Avenida Méndez, esquina Venustiano Carranza de la Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, los CC. **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno, **Lic. Felipe Sánchez Brito**, Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el **C.P. Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas, **L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**, Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el **M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora**, Secretario de la Función Pública, **Dra. Karla Cantoral Domínguez** Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**Orden del Día**

- 1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- 2.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 3.- Instalación de la Sesión.
- 4.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 5.- Presentación de la renuncia de la Conciliadora Mayalín Casanova Camargo.
- 6.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.
  - 6.1.- Toma de Protesta del Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Ratificación de Acuerdos.
- 9.- Clausura de la Sesión.

**Desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021**

- 1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.



"2021: Año de la Independencia"

En uso de la voz, **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**2.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.**

El **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Secretaria Técnica, de conformidad con los artículos 20, fracción VI, 28 y 29 primer párrafo de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, pasar la lista de asistencia para poder llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

INTEGRANTES	ASISTENCIA	INASISTENCIA
<b>Dr. Guillermo Arturo del Rivero León.</b> Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>Lic. Felipe Sánchez Brito.</b> Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el <b>C.P. Said Arminio Mena Oropeza</b> , Secretario de Finanzas e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>L.C.P. Yolanda Ruíz Morales.</b> Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el <b>M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora</b> , Titular de la Secretaría de la Función Pública y Comisario de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>Dra. Karla Cantoral Domínguez.</b> Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>Lic. Alejandra Díaz Alvarado.</b> Directora General y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.]*



"2021: Año de la Independencia"

En uso de la voz, con fundamento en el artículo 20 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaria Técnica, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que había un total de cinco asistencias, por lo que el Presidente determinó la existencia de quorum legal para poder llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2021.

### **3.- Instalación de la Sesión.**

En el uso de la voz el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 28 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco declaró instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

### **4.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 31 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, procedió a la lectura y desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno, correspondiente al día 07 de octubre del año 2021.

Por lo que después de someter a aprobación el Orden del Día, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaria Técnica informó que éste había sido aprobado por unanimidad de los votos por los integrantes de la Junta de Gobierno.

### **5.- Presentación de la renuncia de la Conciliadora Mayalín Casanova Camargo.**

De conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se presentó ante la Junta de Gobierno, la renuncia de la Conciliadora Mayalín Casanova Camargo.

En el uso de la voz el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara nota que la Junta de Gobierno tiene por presentada la renuncia de la Conciliadora Mayalín Casanova Camargo.

### **6.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.**

#### **6.1.- Toma de protesta del Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza.**

De conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno, para que el



"2021: Año de la Independencia"

Presidente de la misma, le tome protesta al Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza que formará parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Informando la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, ha sido aprobado que el Presidente de la misma, le tome protesta al Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza que formará parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Continuando con el uso de la voz, el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, procedió a tomar protesta al Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza, y poniéndose todos de pie, se llevó a cabo el acto protocolario de la siguiente manera:

**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León:** *"Mario Jacinto Fernández Mendoza, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado".*

**Lic. Mario Jacinto Fernández Mendoza:** *"Sí protesto".*

**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León:** *"Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande".*

#### 7.-Asuntos Generales.

En desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, consultó a los integrantes si debe estudiarse algún punto adicional que no requiera examen previo de documentos o que acuerde que son de obvia y urgente resolución, para que procediera a su discusión y, en su caso aprobación, por lo cual, solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara nota de los integrantes de la Junta de Gobierno, que quisieran hacer el uso de la voz.

Informando la Secretaria Técnica que no habiéndose anotado ninguno, se daba por agotado este punto del Orden del Día.

#### 8.-Ratificación de acuerdos.

Para continuar con la sesión, toma el uso de la palabra el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno,



"2021: Año de la Independencia"

informando que el séptimo punto del Orden del Día es para dar lectura y ratificación a los Acuerdos, de conformidad con lo estipulado en los artículos 20 fracciones VIII y IX, y 38 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, se procedió a la lectura de los puntos de acuerdo:

#### ACUERDOS

**CCL.SE.001.07102021.R.-** Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de la toma de protesta del Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza para formar parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, por parte del Presidente de la Junta de Gobierno.

#### 9.- Clausura de la Sesión.

Como última participación el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, procedió a Clausurar la Tercera Sesión Extraordinaria 2021:

*"Señores, no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las 18:30 horas del día 07 de octubre del año 2021 ¡Muchas Gracias!*

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de seis (06) fojas útiles.

#### FIRMAS

  
**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León.**  
Titular de la Secretaría de Gobierno y  
Presidente de la Junta de Gobierno del  
Centro de Conciliación Laboral del  
Estado de Tabasco.

  
**Lic. Felipe Sánchez Brito.**  
Procurador Fiscal en su calidad de  
suplente designado por el  
**C.P. Said Arminio Mena Oropeza,**  
Secretario de Finanzas.



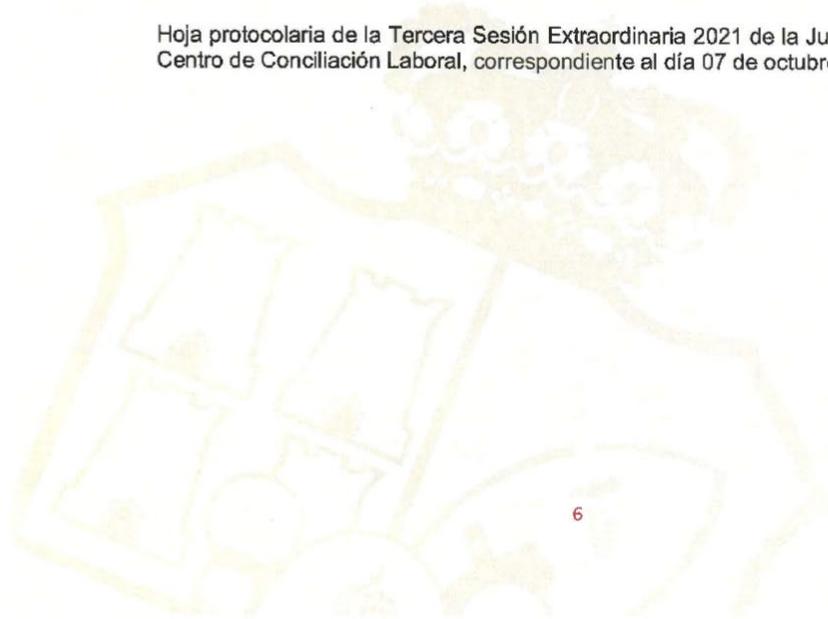
"2021: Año de la Independencia"

**L.C.P. Yolanda Ruiz Morales**, Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el **M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora**, Secretario de la Función Pública.

**Dra. Karla Cantoral Domínguez**, Titular de la **Coordinación General de Asuntos Jurídicos** e integrante de la **Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**.

**Lic. Alejandra Díaz Alvarado**  
**Directora General y**  
**Secretaria Técnica de la Junta de**  
**Gobierno del Centro de Conciliación**  
**Laboral del Estado de Tabasco.**

Hoja protocolaria de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, correspondiente al día 07 de octubre del año 2021.





"2021: Año de la Independencia"

**Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las 18:00 horas del día 07 de octubre del año 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Avenida Méndez, esquina Venustiano Carranza de la Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, los CC. **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno, **Lic. Felipe Sánchez Brito**, Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el **C.P. Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas, **L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**, Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el **M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora**, Secretario de la Función Pública, **Dra. Karla Cantoral Domínguez** Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**Orden del Día**

- 1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
- 2.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 3.- Instalación de la Sesión.
- 4.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 5.- Presentación de la renuncia de la Conciliadora Mayalin Casanova Camargo.
- 6.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.
  - 6.1.- Toma de Protesta del Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Ratificación de Acuerdos.
- 9.- Clausura de la Sesión.

**Desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021**

- 1.- Bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.



"2021: Año de la Independencia"

En uso de la voz, **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

**2.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.**

El **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la **Lic. Alejandra Díaz Alvarado**, Secretaria Técnica, de conformidad con los artículos 20, fracción VI, 28 y 29 primer párrafo de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, pasar la lista de asistencia para poder llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

INTEGRANTES	ASISTENCIA	INASISTENCIA
<b>Dr. Guillermo Arturo del Rivero León.</b> Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>Lic. Felipe Sánchez Brito.</b> Procurador Fiscal en su calidad de suplente designado por el <b>C.P. Said Arminio Mena Oropeza</b> , Secretario de Finanzas e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>L.C.P. Yolanda Ruiz Morales.</b> Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el <b>M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora</b> , Titular de la Secretaría de la Función Pública y Comisario de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>Dra. Karla Cantoral Domínguez.</b> Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	
<b>Lic. Alejandra Díaz Alvarado.</b> Directora General y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.	✓	

*[Handwritten signatures in blue ink on the right side of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



"2021: Año de la Independencia"

En uso de la voz, con fundamento en el artículo 20 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaría Técnica, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que había un total de cinco asistencias, por lo que el Presidente determinó la existencia de quorum legal para poder llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2021.

### 3.- Instalación de la Sesión.

En el uso de la voz el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 28 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco declaró instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

### 4.- Lectura, desahogo y aprobación en su caso del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 31 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, procedió a la lectura y desahogo del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno, correspondiente al día 07 de octubre del año 2021.

Por lo que después de someter a aprobación el Orden del Día, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, la Secretaría Técnica informó que éste había sido aprobado por unanimidad de los votos por los integrantes de la Junta de Gobierno.

### 5.- Presentación de la renuncia de la Conciliadora Mayalín Casanova Camargo.

De conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se presentó ante la Junta de Gobierno, la renuncia de la Conciliadora Mayalín Casanova Camargo.

En el uso de la voz el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la Secretaría Técnica tomara nota que la Junta de Gobierno tiene por presentada la renuncia de la Conciliadora Mayalín Casanova Camargo.

### 6.- Asuntos que requieren la aprobación de la Junta de Gobierno.

#### 6.1.- Toma de protesta del Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza.

De conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco se sometió para aprobación de la Junta de Gobierno, para que el



"2021: Año de la Independencia"

Presidente de la misma, le tome protesta al Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza que formará parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Informando la Secretaria Técnica en desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que por unanimidad de los votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, ha sido aprobado que el Presidente de la misma, le tome protesta al Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza que formará parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Continuando con el uso de la voz, el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, procedió a tomar protesta al Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza, y poniéndose todos de pie, se llevó a cabo el acto protocolario de la siguiente manera:

**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León:** *"Mario Jacinto Fernández Mendoza, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado".*

**Lic. Mario Jacinto Fernández Mendoza:** *"Sí protesto".*

**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León:** *"Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande".*

#### 7.-Asuntos Generales.

En desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno, consultó a los integrantes si debe estudiarse algún punto adicional que no requiera examen previo de documentos o que acuerde que son de obvia y urgente resolución, para que procediera a su discusión y; en su caso aprobación, por lo cual, solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara nota de los integrantes de la Junta de Gobierno, que quisieran hacer el uso de la voz.

Informando la Secretaria Técnica que no habiéndose anotado ninguno, se daba por agotado este punto del Orden del Día.

#### 8.-Ratificación de acuerdos.

Para continuar con la sesión, toma el uso de la palabra el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, Titular de la Secretaría de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno,



"2021: Año de la Independencia"

informando que el séptimo punto del Orden del Día es para dar lectura y ratificación a los Acuerdos, de conformidad con lo estipulado en los artículos 20 fracciones VIII y IX, y 38 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, se procedió a la lectura de los puntos de acuerdo:

#### ACUERDOS

**CCL.SE.001.07102021.R.-** Aprobación de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 13 fracción VI de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, de la toma de protesta del Conciliador Mario Jacinto Fernández Mendoza para formar parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, por parte del Presidente de la Junta de Gobierno.

#### 9.- Clausura de la Sesión.

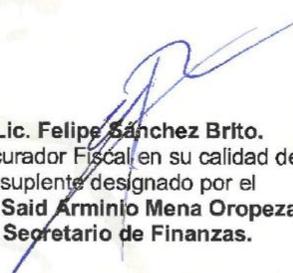
Como última participación el **Dr. Guillermo Arturo del Rivero León**, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, procedió a Clausurar la Tercera Sesión Extraordinaria 2021:

*"Señores, no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, siendo las 18:30 horas del día 07 de octubre del año 2021 ¡Muchas Gracias!*

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de seis (06) fojas útiles.

#### FIRMAS

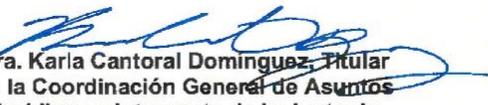
  
**Dr. Guillermo Arturo del Rivero León.**  
Titular de la Secretaría de Gobierno y  
Presidente de la Junta de Gobierno del  
Centro de Conciliación Laboral del  
Estado de Tabasco.

  
**Lic. Felipe Sánchez Brito.**  
Procurador Fiscal, en su calidad de  
suplente designado por el  
**C.P. Said Arminio Mena Oropeza,**  
Secretario de Finanzas.



"2021: Año de la Independencia"

  
**L.C.P. Yolanda Ruiz Morales**, Comisaria A, en su calidad de suplente designada por el **M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora**, Secretario de la Función Pública.

  
**Dra. Karla Cantoral Domínguez**, Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

  
**Etc. Alejandra Díaz Alvarado**  
Directora General y  
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Hoja protocolaria de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, correspondiente al día 07 de octubre del año 2021.





## 2 Audiencias conciliación.

### Audiencias del lunes 13 de diciembre de 2021

#### 09:00 am 10:00 am.

MANUEL MARTIN CUSTODIO y NEPTUNO CINCO S.A DE C.V. y COPPEL S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/009665.

#### 10:00 am 11:00 am.

SEGURIDAD PRIVADA SEYM DE MEXICO, S.A. DE C.V. y CARLOS ARTURO VALDEZ LERMA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008680.

JONATAN PEREZ CASTRO y CENTURY VISION, S.C. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008682.

IVAN ALEJANDRO LOPEZ MONTIEL y G 3 INGENIERIA Y ARQUITECTURA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008685.

ENRIQUE GOMEZ DELA CRUZ y RAUL CASTILLO RODRIGUEZ y OPERADORA TABASQUEÑA EDMAGRA S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007380.

TERESITA DE JESUS LOPEZ MARTINEZ y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE, S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/009534.

MARIA FERNANDA RAMON CUEVAS y ESCANPRO MKT Y PUBLICIDAD DEL SURESTE S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007358.

#### 11:00 am 12:00 pm.

GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ LEON y MARIA ESTHER PEREZ ACOSTA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008689.

JOSÉ ANGEL CASTRO SANCHEZ y TRADING SERVICE GREEN SA DE CV y ROXANA ALFARO VALENCIA y CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008696.

SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL SUR y MARTIN HERNANDEZ VADAL. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008703.

ROSA AURORA TORRES CRUZ y RAMON CUEVAS DELGADO y HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS S.A.P.I DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007370.

EMMANUEL EDUARDO BERBER SILVAN y LAS HIJAS DE LA TOSTADA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008712.

OSCAR JIMENEZ GONZALEZ y GEOESTABILIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008716.

#### 12:00 pm 13:00 pm.

JESUS MANUEL VILLEGAS BAEZA y SAN JORGE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V y G3 GRUPO EMPRESARIAL y MARIUR y JOSE LUIS GORDILLO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007373.

GEOESTABILIZACIONES, S. DE R.L. DE C.V. y ABRAHAM HERNANDEZ SALAYA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008717.

ALEXANDER JIMENEZ GARCIA y TECHINT S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA MEXICANA ELECTROMECANICA Y DE INSTRUMENTACION S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008718.

PEDRO ARTURO VAZQUEZ RUIZ y JOSE DEL CARMEN LEON LEON y BALTAZAR SANCHEZ SIFUENTES y MANIOBRAS TRIPLE I y BRAND MEYERS DE MEXICO

SA DE CV y DESARROLLO MEXTAME SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007377.

PEDRO PÉREZ HERRERA y FRANCISCA GARCIA GARCIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007392.

UNION TECHNOLOGIES DE MEXICO y MARIA ANTONIA PEREZ CORDOVA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007366.

#### 13:00 pm 14:00 pm.

ASUNCION SILVAN ASENCIO y BALTAZAR SANCHEZ SIFUENTES y MANIOBRAS TRIPLE I SA DE CV y BRAND MEYERS DE MEXICO SA DE CV y SAMSUNG ELECTRONICS MEXICO SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007376.

JOSE GUILLERMO MORALES SANCHEZ y AARON ARTURO SANTIAGO VILLALONGA y FUNERARIA CAMINO AL CIELO y FUNERARIA GRUPO VELAZCO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008720.

JOSE DE JESUS OLAN MENDEZ y ABARROTES MONTERREY, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008721.

JESUS ARCADIO MARTINEZ GARCIA y FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008742.

DANIEL HERNANDEZ CARRILLO y COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007449.

JORGE JESUS DE LA CRUZ VAZQUEZ y HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS SAPI DE CV y RAMON CUEVAS DELGADO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007367.

#### 14:00 pm 15:00 pm.

MARISOL LOPEZ JIMENEZ y HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS SAPI DE CV y RAMON CUEVAS DELGADO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007369.

DAVID MACDONEL GERONIMO y COMEXPORT SOLUCIONES COMERCIALES S.A DE C.V. y SUMINISTRO MARINO E INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A DE C.V. y TAMBUS RECURSOS HUMANOS S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007379.

ADBIEL CARRASCO JIMENEZ y FRANCISCA GARCIA GARCIA y CARLOS ANTONIO FRIAS GARCIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007407.

MIGUEL ISIDRO DE LA CRUZ y ADMINISTRACION SORIANA S.A. DE C.V. y TIENDAS SORIANA S.A DE C.V. y FRANKLIN ARELLANO TRINIDAD. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008743.

CARLOS DIONICIO PEREZ y COLEGIO AMERICANO DE TABASCO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008744.

DENIS ANTONIO TORRES DE LA CRUZ y QPS SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007374.

#### 15:00 pm 16:00 pm.

ROBERTO HERNANDEZ MORALES y CORPORACION SANCHEZ, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006027.

EMMANUEL EDUARDO BERBER SILVAN y LA TINA CANTINA. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008713.  
 EVERARDO DURAN ROJAS y PORFIRIO TORRES VELAZQUEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008745.  
 ISIDRA GARCIA GARCIA y TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. y ADMINISTRACIÓN SORIANA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008746.  
 FRANCISCO JAVIER MADRIGAL ALEJANDRO y GRUPO DE INTELIGENCIA ARMADO S DE RL DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007409.  
 GUADALUPE JIMENEZ MARTINEZ y PAOLA ELOISA MAGAÑA ZUBIETA. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006436.

### **Audiencias del martes 14 de diciembre de 2021**

#### **10:00 am 11:00 am.**

JUAN ADOLFO ALVAREZ CRUZ y BALTAZAR SANCHEZ SIFUENTES y MANIOBRAS TRIPLE I SA DE CV y OSBALDO DIAZ CORDOVA y BRAND MEYERS DE MEXICO SA DE CV y SAMSUNG ELECTRONICS MEXICO SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007378.  
 FELIPE CERVANTES SALVADOR y TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V. y ADMINISTRACION SORIANA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008747.  
 VICTOR MANUEL MENDEZ ROMERO y PLANT DESIGN DE MEXICO SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008748.  
 JESUS JAIME RODRIGUEZ GARCIA y PROYECCION 360 S.A. DE C.V. y GOLFO MOTRIZ S.A DE C.V y AGENCIA NISSAN CARDENAS. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008749.  
 JORGE ANTONIO CAMACHO NUÑEZ y PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008750.  
 ANA MARIA JAVIER CORDOVA y PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA CONSERVACION FASTCOLD SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007421.

#### **11:00 am 12:00 pm.**

WENDY GUADALUPE CORREA VENTURA y ABC ENC SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007381.  
 JOSE NICOLAS MARTÍNEZ BENÍTEZ y ARTURO MACIAS MORALES y DIARIO DE TABASCO y EDUARDO MACIAS MORALES. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008751.  
 LUIS ANGEL VELAZQUEZ PEREZ y SOPORTE Y FIANZAS EN VALORES S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008752.  
 NATIVIDAD CRUZ JIMENEZ y FIRST CASH, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008753.  
 ASUNCION RICARDEZ MAY y CORPORACION SANCHEZ, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008754.  
 ANA KAREN PEREZ HERNANDEZ y RICH TERMINAL MEX S.A. DE C.V. y CROWN CITY CASINO COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. y CROWN CITY PREMIUM CORPORATIVO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007450.

#### **12:00 pm 13:00 pm.**

SOBEYDA LOPEZ TRUJILLO y HYCSA EDIFICACIONES Y PROYECTOS SAPI DE CV y RAMON CUEVAS DELGADO. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007371.  
 JOSE DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TAPIA, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007422.

SANDY SOFIA VASQUEZ MORALES y CORPORACION SANCHEZ S.A. DE C.V. y SANCHEZ S.A. DE C.V. y ABARROTERA SANCHEZ S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008755.  
 CELIA LOPEZ VAZQUEZ y MARTHA PETRONA OVANDO MAZA. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008756.  
 YRTALIANO VELAZQUEZ null y MARIA VELAZQUEZ RODRIGUEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008763.  
 VICTOR GARCIA GONZALEZ y FERNANDO GONZALEZ PINEDA y JAIME PRIEGO FRANCO. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008766.

#### **13:00 pm 14:00 pm.**

ANGELA VICTORIA LOPEZ LEON y ABC ENC SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007382.  
 ANA CRISTEL VALDES HERNANDEZ y ROCKETEL, SAPI DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008774.  
 MACARIA MENDOZA CORTES y SERVICIOS PETROQUIMICOS SALINA CRUZ S. DE R.L DE C.V y GOMEZ ANGELES EDGAR. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008775.  
 GUSTAVO GONZALEZ HERNANDEZ y ALFREDO GARCIA ARIAS y GRISELDA CARTELA GIL y FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ARABA. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008776.  
 RICARDO SASTRE MENDEZ y PINTURERIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008777.  
 GUILLERMO LOPEZ ESCALANTE y COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007453.

#### **14:00 pm 15:00 pm.**

JESUS ESTEBAN ALCUDIA CHABLE y PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA CONSERVACION FASTCOLD SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007405.  
 LUIS GERARDO ROSAS MENDEZ y PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA CONSERVACION FASTCOLD SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/007414.  
 OPP SERVICIOS PETROLEROS SA DE CV y HECTOR CONTRERAS JUAREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008778.  
 MEDIAVANZ, S.A. DE C.V. y CRISTEL VALENCIA PEREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008779.  
 HIGINIO RAMIREZ LOPEZ y BERTHA JIMENEZ SANCHEZ y RAMON JIMENEZ SANCHEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008780.  
 MARIA DOLORES MONTEJO ALCUDIA y AVON COSMETICS S.A. DE C.V. y AVON COSMETICS S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/002569.

#### **15:00 pm 16:00 pm.**

ERIKA GONZALEZ DE LOS SANTOS y YOLANDA LOPEZ LOPEZ y SEBERO HERNANDEZ REYES y ISIDRA ZAPATA HERNANDEZ y ANDREA MARISSA OCAÑA GALEANA y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/006224.  
 VICTOR MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ y GRUPO BICENTENARIO S.A DE C.V y EDITORIAL CAUDAL S.A DE C.V y ARTURO MACIAS MORALES. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008782.  
 JAVIER LAZARO LEON y GOICO SOLUCIONES INTEGRALES PETROLERAS S.A. DE C.V. y GRUAS Y SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/2021/008783.

JUAN CRISTI JIMENEZ ALMEIDA y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCION SA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007455.

MARIA DOLORES SILVANO SANCHEZ y JAIME ABRAHAM NUÑEZ JIMENEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006047.

JULIO CESAR JESUS CALACICH y SERVICIOS DE MEXICO S. DE R.L. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006240.

### **Audiencias del miércoles 15 de diciembre de 2021**

#### **09:00 am 10:00 am.**

CARLOS MANUEL OROPEZA LLADO y SERVICIOS Y MAQUINARIA DE MEXICO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/005956.

#### **10:00 am 11:00 am.**

JOSE RAFAEL LOPEZ RAMOS y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WALMART S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006068.

JUAN MANUEL DE LA CRUZ DE LA CRUZ y GRUPO VAZQUEZ DEL SUR, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007454.

BONIFACIO DE LA CRUZ ZAPATA y ELISEO GORDILLO ALVAREZ y IMPULSORA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL, S.P.R. DE R.L. DE C.V. y CONSULTORIA Y SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TABASCO., S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008784.

JUAN PABLO JESUS JIMENEZ y SERVICIOS DE MEXICO S DE R.L. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006232.

GIBRAM RODRIGO CORDOVA HERNANDEZ y GUSAN CONSTRUCCION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008785.

VICTOR MANUEL OLAN PEREZ y GRUPO BICENTENARIO, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008786.

#### **11:00 am 12:00 pm.**

JOSE ENRIQUE JERONIMO CONCEPCION y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007442.

NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. y JAVIER DE LA CRUZ GOMEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008787.

RAUL ALBERTO MAYEN PEREZ y SEGURIDAD Y PROTECCION INDUSTRIAL Y EJECUTIVA, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007460.

MINERVA VELASCO TRINIDAD y ASOCIADOS HOME DEPOT. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008788.

GERONIMO MONTERO FELIX y MAYOREO OCCIDENTAL REFACCIONARIO S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007458.

DEYSY BARTHOLA HERNANDEZ GONZALEZ y ARTURO NARVAEZ RAMOS y PERSONAL CERTIFICADO EN CANAL MODERNO S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007420.

#### **12:00 pm 13:00 pm.**

WILSON JIMENEZ DE LA CRUZ y COMERCIALIZADORA INTEGRAL J Y B S. A. DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007452.

VICTOR MANUEL CHABLE PEREZ y INGENIERIA OBRA CIVIL E INSTALACIONES SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008789.

ADOLFO CRUZ HERNANDEZ y BANANERA SANTA RITA S.P.R. DE R.L. y EZEQUIEL CONTRERAS MARTINEZ DE ESCOBAR y EDGAR ARANA RUIZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007463.

MARIA ISABEL SANCHEZ JIMENEZ y SHELBY CORPORATIVO, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008790.

AZUCENA PEREZ LOZANO y CORPORACION SANCHEZ SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008931.

ENCANPRO MKT Y PUBLICIDAD DEL SURESTE S.A. DE C.V. y MONTSERRAT DURAN GIRALT. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007447.

#### **13:00 pm 14:00 pm.**

CEIMY y LUIS ARIAS HERNANDEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007481.

EDGAR ARANA RUIZ y JORGE DEL CARMEN CRUZ ALVARADO y BANANERA SANTA RITA S.P.R DE R.L. y EZEQUIEL CONTRERAS MARTINEZ DE ESCOBAR. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007464.

CRISTIAN EDUARDO ARIAS RODRIGUEZ y GRUPO DE SERVICIOS PARA FLOTILLAS S.A. DE C.V. y EMPRESAS CABLEVISION S.A.B. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008800.

ELIZABETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y IMPULSORES EN TECNICAS ACTUARIALES CT, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DINÁMICAS SAP, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008801.

JAVIER OCAÑA JIMENEZ y JAUREGUI SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. y TURBOALEACIONES S.A. DE C.V. y OLIVERIO JAUREGUI PARRA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008804.

AMERICA CALCANEIO COLLADO y ESCUELA MODERNA DECROLY SC y YOLANDA SANCHEZ MARCIN y DOUGLAS JIMENEZ SANCHEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007583.

#### **14:00 pm 15:00 pm.**

SARA MORALES OCAÑA y HOLDING DE RESTAURANTES S. DE R.L. DE C.V y OPERADORA VIPS S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006052.

ALISUR S.A. DE C.V. y HOLDING DEL GOLFO S.A DE C.V. y JUAN BERNARDINO CEFERINO HERNANDEZ y SERVICIOS HOLDING DEL GOLFO, S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007437.

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ AYALA y URREA HERRAMIENTAS PROFESIONALES S.A. DE C.V. y MEXITRANS S.A. DE C.V y TRANSPANO S.A. DE C.V. y MAURICIO GUADARRAMA BAHEZA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008806.

LEONARDO CASILLAS ALCUDIA y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A. P.I. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008808.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ LOPEZ y AGREGADOS Y MATERIALES PETREOS DE TABASCO S.A. DE C.V. y MLME ESTRATEGIAS BASICA S.A. DE C.V. y ALMA ROSA ESPADAS GARCIA y EDGAR JAVIER ESPADAS GARCIA y MARCO ANTONIO ESPADAS GARCIA y RODOLFO ESPADAS GARCIA y BRENDA NOEMI ESPADAS GARCIA y BERTHA NOEMI GARCIA CASTILLO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008813.

ANTONIO GARDUZA VELAZQUEZ y ESTACIONES DE SERVICIO AUTO SA DE CV

. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008814.

**15:00 pm 16:00 pm.**

SALVADOR RAMOS MAGAÑA y SONIGAS S.A. DE C.V.  
Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008815.

JOSE ANGEL SASSO CORREA y SEGURIDAD PRIVADA  
REGS INTRAMUROS Y ARMADOS y ROGER ESTEBAN  
GARCIA SANCHEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007486.

JORGE ALBERTO ACOSTA HERNANDEZ y UNIVERSIDAD  
JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008816.

CRISTOBAL GUTIÉRREZ ALAMILLA y EK CONVENIENCIA  
S.A. DE C.V. y TIENDAS EXTRA S. A. DE C. V. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008906.

COMERCIALIZADORA INTEGRAL J & B S.A. DE C. V. y  
NICOLAS LOPEZ BAUTISTA. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/007448.

VICTOR MANUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ y TABASCO  
AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/007482.

**Audiencias del jueves 16 de diciembre de 2021**

**10:00 am 11:00 am.**

JAVIER PEREZ SANCHEZ y TIENDAS SORIANA S.A. DE  
C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008817.

NUVIA SANCHEZ MOSQUEDA y DEFA S.A. DE C.V. y  
FARMACON S.A. DE C.V. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008818.

PEDRO DEMECIO ORDOÑEZ y DEFA S.A. DE C.V. y  
FARMACON S.A. DE C.V. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008819.

BEATRIZ RODRIGUEZ ALCAZAR y MARIA ISABEL ULLOA  
PEREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008820.

FELIPE ALEJANDRO PEREZ RAMON y MAQUINAS  
DIESEL S.A. DE C.V. y GRUPO MADISA. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008821.

VICTOR ALEJANDRO LUCIANO VIDAL y  
COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS  
S.A.P.I. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008822.

**11:00 am 12:00 pm.**

ALEJANDRO BROCA GONZALEZ y COMERCIALIZADORA  
INTEGRAL J&B S. A. DE C. V. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/007488.

JAVIER ARTURO LUCIANO VIDAL y COMERCIALIZADORA  
FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V. y  
FARMACIA DEL AHORRO. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008824.

JOSE ALMEIDA RIVERA y OPERADORA WAL MART S. DE  
R.L. DE C.V. y NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L.  
DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL MART S.  
DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008825.

LEONARDO TORRES PEREYRA y MANPOWER, S.A. DE  
C.V. y EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A.B. DE C.V. Núm.  
Exp. TAB/CJ/II/2021/008827.

MARIA DEL CARMEN ALFARO MAIN y LUIS FERNANDO  
CÁCERES GÓMEZ y ABASTECEDORA DE PRODUCTOS  
E INSUMOS S.A DE C.V. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008828.

VICENTA SUAREZ DE LOS SANTOS y HOLDING DE  
RESTAURANTES S DE RL DE CV y OPERADORA VIPS  
S DE RL DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008829.

**12:00 pm 13:00 pm.**

ROGER GASPAR FERNANDEZ CHAN y LUIS FERNANDO  
CACERES GOMEZ y ABASTECEDORA DE PRODUCTOS  
E INSUMOS S.A DE C.V. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008830.

RODOLFO MORALES DIAZ y PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008831.

JULY A S.A. DE C.V. y JUAN DANIEL CORREA ESTRADA.  
Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007507.

MARCELINO JIMENEZ JIMENEZ y COORDINADOS DE  
TUXTLA S.A. DE C.V. y RICARDO CORDOVA TEOFANI y  
MARIA ISABEL GARCIA. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008860.

PEPE ARMANDO DE LA CRUZ SANCHEZ y MSPV. Núm.  
Exp. TAB/CJ/II/2021/008865.

CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS  
INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES Y  
ARRENDAMIENTOS LV S.A. DE C.V. y CRISTI DEL  
CARMEN JIMENEZ RICARDEZ y EDUARDO ANTONIO  
AGUILAR MARQUEZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007490.

**13:00 pm 14:00 pm.**

CARLOS ALBERTO BAUTISTA SALVADOR y TIENDA DE  
FRUTAS Y VERDURAS DON TOMATON y JUAN LOPEZ  
LIBRADO y CINTHYA VILLEGAS QUEVEDO. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/007532.

LUIS ANTONIO INAI QUINTANILLA SANCHEZ y NUEVA  
WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008861.

LUIS ALBERTO RICARDEZ MARQUEZ y LM VAGA  
CONSTRUCCIONES. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008863.

JORGE ARMANDO BENITO HERNANDEZ y COPPEL S. A.  
DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008866.

CORPORACIÓN SANCHEZ S.A DE C.V y MONICA DEL  
CARMEN ALMEYDA CHAN. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/007537.

JULIO SCOTT GONZALEZ y CORPORATIVO ESCOB DEL  
SURESTE, S.A. DE C.V. y MARIA ISABEL HERNANDEZ  
REYNA y LAURA PEREZ MARTINEZ. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/006121.

**14:00 pm 15:00 pm.**

ARTURO TORRES LUNA y CARLOS ENRIQUE CORDOVA  
CARRILLO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007487.

SERGIO ARMANDO PEREZ MORALES y TRANSPORTES  
CASTORES DE BAJACALIFORNIA SA DE CV. Núm. Exp.  
TAB/CJ/II/2021/008840.

PRISCILIANO VALENCIA ALBINO y SERVICE AND  
SOLUTIONS S.A. DE C.V. y CAMBIOS POSITIVOS  
PROGRAMADAS S.A. DE C.V. y RCR MAINTENANCE S.  
DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008852.

MIRIAM LOPEZ SOBERANO y SEYM SEGURIDAD  
INTELIGENTE y VICTOR MANUEL PEREZ TORRES.  
Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008859.

YENI DEL CARMEN GARCIA MONTEJO y COLEGIO  
ANAHUAC VILLAHERMOSA, S.C. y VICTOR LEYVA DE  
LA O. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008867.

ISIDRA ALVAREZ ALVAREZ y CORPORATIVO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007538.

**15:00 pm 16:00 pm.**

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SANCHEZ y AGUA VIVA Y HIELO S.A. DE C.V. y RUBEN PELAEZ PEREZ y SERGIO PELAEZ PEREZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007493.

ERNESTO CRUZ ALVARADO y CONSULTORIA INTEGRAL Y ENLACES PROFESIONALES DEL MAYAB. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007497.

JUANA SANCHEZ ALVAREZ y CORPORATIVO PARAGAS S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008849.

TANIA CECILIA SUAREZ RAMON y SILVIA PIZAÑO null y FIRST CASH S.A DE C.V y PRENDAMEX. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008850.

BLANCA ESTELA ANGULO IZQUIERDO y ESCUELA BUCARELI. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008854.

JOSE DE LA CRUZ PEREZ PEREZ y MARZAM S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008858.

**Audiencias del viernes 17 de diciembre de 2021**

**09:00 am 10:00 am.**

ELEAZAR VAZQUEZ ESTRADA y GRUPO MADECO S.A. DE C.V. y ROSA ANA CACEP CASTELLANOS y CESAR ANTONIO PRADOS CARAVEO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/009822.

**10:00 am 11:00 am.**

LILINA RAMOS TRINIDAD y RESULTS IN PERFORANCE S.A. DE C.V. y JSP PROYECCIÓN TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y REPARACIONES INDUSTRIALES DE TABASCO, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007527.

ROGER FRIAS JERONIMO y ESPECIALIDADES EN TURBOMAQUINARIA, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008869.

RUBEN HERNANDEZ DE LA ROSA y GUSTAVO LOPEZ GONZALEZ y LLANTERA PIRELLI TABASCO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/006174.

ERIS MARTINEZ RAMON y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HP, S. A. DE C. V. y HECTOR ENRIQUE PEDRERO DORTA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007552.

MARIO ARTURO GARCIA DE LA CRUZ y OLIVERIO JAUREGUI PARRA y JAUREGUI SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. y TURBOALEACIONES S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008884.

FRANCISCO ALBERTO PRESENDA GARCIA y RCC EDIFICACIONES SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007554.

**11:00 am 12:00 pm.**

SEBASTIAN RAMIREZ SANCHEZ y MAYOREO OCCIDENTAL REFACCIONARIO SA DE CV. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007550.

LUIS MIGUEL FRIAS OVANDO y SERVICIOS Y SUMINISTROS GARPER S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008887.

YOLANDA RINCON MORALES y AGROPECUARIA GRANO DE ORO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008895.

JACQUELINE SANCHEZ FUENTES y DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S. A. DE C. V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007562.

ANSELMO GONZALEZ DIAZ y AGROPECUARIA GRANO DE ORO y JOSE LUIS LARA DE LA CRUZ. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008898.

ISABEL CRISTINA CUPIL ROMERO y CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. y OXXO SERVICIOS S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007646.

**12:00 pm 13:00 pm.**

RUBICEL GARCIA SALAYA y GOICO SOLUCIONES INTEGRALES PETROLERAS S.A. DE C.V. y GRUAS Y SERVICIOS DEL GOLFO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008877.

ROSALINDA DE LA CRUZ JIMENEZ y JESUS SILVAN ASPA y AGRUPACION DE SEGURIDAD PRIVADA PATRIMONIAL S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008889.

IRVING MAURICIO MARTINEZ SANCHEZ y JOSUE CONCEPCIÓN XÍCOTÉNCATL y RESTAURANTE DE MARISCOS LA CONCORDIA y COMERCIAL MEXICANA DE SERVICIOS EFICIENTES PARA EL CONSUMO, S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007558.

WILLIAN AGUILAR LEZAMA y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PETROLEROS S DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007560.

ALBERTO JIMENEZ ENRIQUEZ y ESPECTACULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V. y ATZIRO S. DE R.L. DE C.V. y CHIMINOS DARYLY S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GORE S. DE R.L. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007566.

**13:00 pm 14:00 pm.**

CARLOS MANUEL HERNANDEZ DIAZ y LOGISTICA ARONNAX S DE RL DE CV y GRUPO Morsa DE MEXICO S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007555.

ADRIAN ASCENCIO REYES y ASUNCION RAMON CASTILLO. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007559.

JESUS ALBERTO LAZARO LEYVA y ADVERTISING AND PROMOTION S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007561.

MOISES GUTIERREZ DE LA CRUZ y MUELLES Y SUSPENSIONES EL DRAGON DE TAMPICO S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007564.

DIEGO ARMANDO BEJERANO BEJERANO y TIENDAS EXTRA S. A. DE C. V. y EK CONVENIENCIA S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008907.

MAURICIO VALENCIA DE LA CRUZ y ABARROTES MONTERREY S. A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008908.

**14:00 pm 15:00 pm.**

ROGER JAVIER MARTINEZ GARCIA y ANDRES PABLO CRUZ y POLICARBONATOS Y DERIVADOS PARA TECHOS S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008318.

EUNICE HERNANDEZ ARCOS y TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL CHEDRAUI S.A.B. DE C.V. y CRYSTAL EJECUTIVO S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/008890.

JOSE FRANCISCO HERRERA SOLANO y ANA CALDERON VALENCIA. Núm. Exp. TAB/CJ/II/2021/007556.

CARLOS BALVINO GUTIERREZ GARCIA y CONTROL SOLUTION AND SERVICES S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/007591.

NATANAEL OLAN VAZQUEZ y TABAFRESH, S.A. DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/008917.

ARACELI RODRIGUEZ ZAPATA y CARRASCO SOTO ASOCIADOS S.A. DE C.V y DUNZA ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V. y JAIME FERNANDEZ ALARCON. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/008923.

**15:00 pm 16:00 pm.**

MORSA CENTROS DE DISTRIBUCION y LOGISTICA ARONNAX y JOSE MARIA LOPEZ ARIAS y GRUPO MORSA DE MÉXICO S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/007551.

DERVI VALENZUELA GARCIA y ARRENDADORA DE EQUIPO Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/008891.

JUANA TRUJILLO SALVATIERRA y AGROPECUARIA GRANO DE ORO. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/008894.

IVAN CAMAS MONTIEL y AGROPECUARIA GRANO DE ORO y JOSE LUIS LARA DE LA CRUZ. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/008897.

JOSE SALVADOR DEL CARMEN WILSON CORDOVA y PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/006208.

SONIA DEL CARMEN RAMOS MENDOZA y UNION DE TABLAJEROS Y SIMILARES DE H. CARDENAS, TABASCO. Núm. Exp. TAB/CJ/I/2021/006173.

### 3 Notificaciones

La presente Sección 3 del Boletín No. 9 no presenta contenido relativo a notificaciones de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

## 4 Avisos

La presente Sección 4 del Boletín No. 9 no presenta contenido de avisos por parte de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.



**TABASCO**

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



**CCLET**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE TABASCO